

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**



CLASE DE PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO BALDOVINO PÉREZ.

DEMANDADO: EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS.

RADICADO: 23001400300320190059901.

El Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería sometió a reparto el proceso de la referencia correspondiéndole a este despacho judicial el conocimiento del recurso de apelación propuesto por la demandada contra la sentencia proferida el 11-diciembre-2023 .

Se admitirá la apelación motivo de la alzada formulado contra la sentencia calendada 11-diciembre-2023 proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería, por ser procedente de conformidad con lo normado en los artículos 325 y siguientes del C.G.P. en concordancia con el art. 12 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil del Circuito,

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la apelación de la sentencia formulada por el vocero judicial de la parte demandada contra la sentencia calendada 11-diciembre-2023 proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4c7f0953589e0a5645def15f175544da5916977de0642ab8a5a3ea27c676fdf**

Documento generado en 13/03/2024 08:56:27 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>